



# JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

## Edicto

### LA SUSCRITA ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5 DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

#### INFORMA

Que dentro de la Acción de Tutela interpuesta interpuesta por la señora JASMIN PALOMINO PALOMINO en contra del FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG correspondiente al número Rad 68001-34-03-002-2024-00047-00 se ordenó **EMPLAZAR** por este medio al señor **WILSON JESÚS ROJAS ARANDA** para que en el término de **UN (01) DÍA**, concurran a notificarse del auto admisorio personalmente en Oficina de Apoyo de los Juzgados de Ejecución Civil Circuito Bucaramanga, o mediante correo electrónico [ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) y se les concede el término de UN (01) DÍA, para que se pronuncien sobre cada uno de los hechos y pretensiones del escrito de tutela, con la advertencia que si no se logran notificar personalmente de la presente acción de tutela, se procederá a designarles Curador Ad- litem con quien se surtirá la notificación del presente auto admisorio.

Para notificar a los anteriormente mencionados y/o quienes se consideren con derechos de intervenir en la presente acción de tutela, se fija el presente Edicto a partir las 8:00 a.m. y las 4.00 p.m., del 19 de Abril de 2024 y se ordena su publicación por un (01) día

Se fija en Bucaramanga, siendo las 7:30 a.m. del 19 de Abril de 2024.

NANCY ROSMIRA ORTIZ MORENO  
Asistente Administrativo Grado 5